



CT-785-10-2024-LV

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA “ANIVERSARIO # 64 TIA”

PRIMERO. - PROMOTOR: El promotor de la presente campaña “ANIVERSARIO # 64 TIA”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción “ANIVERSARIO # 64 TIA”, tendrá una vigencia comprendida del 10 de octubre hasta el 13 de noviembre 2024.

Se realizará un solo sorteo el día 14 de noviembre del 2024 en cada una de las 258 sucursales a nivel nacional.

TIA S.A., se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente promoción, así como, estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Para tales fines bastará únicamente la publicación de las modificaciones a los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA S.A.**, sin necesidad de notificación alguna, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña promocional, como de los premios y beneficios ofertados en ella.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción “ANIVERSARIO # 64 TIA”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales; de igual forma **TIA S.A.**, podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a las sucursales que **TIA S.A.**, determine y seleccione previamente.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO: El cliente que se adhiera a la promoción, utilización de los productos o beneficios de la campaña promocional “ANIVERSARIO # 64 TIA”, reconoce expresamente y manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.**, tendrá la potestad unilateral de suspender, modificar o dejar sin efecto, la totalidad o parte de la promoción “ANIVERSARIO # 64 TIA”, incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a razones de



CT-785-10-2024-LV

stock en inventario de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, premios disponibles, entre otros.

De igual forma en situaciones imprevisibles, fuera de control, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor, podrá declarar como desiertos los premios de la promoción, en virtud de ser **TIA S.A.**, el propietario de dichos premios, esta decisión obedecerá siempre a situaciones en las que **TIA S.A.**, pudiere resultar afectado en sus intereses, buen nombre y reputación, o, a los fines de evitar la existencia de controversias o conflictos de carácter privado, que se susciten y puedan afectar a **TIA S.A.**, como tercero de buena fe, en su condición de promotor de la campaña promocional.

QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES: Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA S.A.**, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

En este caso, para la promoción “**ANIVERSARIO # 64 TIA**”, los productos participantes son todos los que se encuentren en el Anexo No. 1 de productos ofertados por **TIA S.A.**

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA S.A.**, según corresponda por disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

SEXTO. – MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN:

Los clientes podrán participar en el sorteo de la promoción “**ANIVERSARIO # 64 TIA**”, por cada **USD \$ 8.00 (OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, en compras en las marcas participantes.

Los clientes podrán participar en el sorteo de **UN MINUTO DE COMPRAS GRATIS**.

Esta promoción aplica para todos los clientes **TARJETAHABIENTES MÁS** y para los que no se encuentren afiliados a nivel nacional.

Los clientes que son tarjetahabientes Más recibirán un desprendible con sus datos preimpresos, debiendo completar únicamente el campo del número de celular. Por otro lado, los clientes no afiliados deberán llenar el desprendible completando todos los campos solicitados.

La cantidad de desprendibles generados se determinará según el cumplimiento de la mecánica de compras. Por ejemplo, si un cliente realiza una compra de \$8.00 dólares en marcas participantes, recibirá un desprendible, si la compra es de \$24.00 dólares, se generarán tres desprendibles, y así sucesivamente.

Condiciones para la Reclamación del Premio:

El cliente ganador deberá reclamar su premio en la sucursal correspondiente.



CT-785-10-2024-LV

El ganador podrá utilizar solo un carrito a la vez, podrá agregar un carrito adicional siempre que el primero esté lleno y aún tenga tiempo disponible.

El ganador no podrá seleccionar artículos repetidos en las categorías de: electrodomésticos, tecnología, pavos y cortes importados, es decir, solo podrá elegir un artículo por categoría (por ejemplo, una licuadora, un air fryer, un parlante, un pavo y un corte de carne).

Si el ganador daña un producto o artículo que seleccionó durante el proceso de participación, este seguirá formando parte de su premio sin posibilidad de cambio.

Si el ganador tiene alguna discapacidad o es una persona de la tercera edad que presenta condiciones que le impiden participar, podrá llevar a un familiar directo para que participe en su lugar, sin embargo, el ganador debe estar presente para recibir el premio.

Si el ganador no es localizado dentro de los siete días posteriores al sorteo, se procederá a contactar al suplente, sin que haya lugar a reclamo alguno una vez transcurrido este plazo.

En caso de que el ganador no se presente en la fecha y hora establecidas para la entrega del premio, perderá irrevocablemente su derecho a reclamarlo, sin excepción alguna.

El cliente tendrá la opción de escoger un rango horario para reclamar su premio el día 29 de noviembre del 2024

Para hacer válida la entrega del premio, el cliente deberá haberse registrado previamente en Club Más.

Los ganadores será 258 clientes uno por cada sucursal a nivel nacional.

Los ganadores de los sorteos serán publicados en los distintos medios de difusión, comunicación y/o redes sociales que disponga **TIA S.A.**

SÉPTIMA. – PREMIOS

Los premios para la promoción “**ANIVERSARIO # 64 TIA**” que serán entregados a 258 clientes, los beneficiados tendrán UN MINUTO DE COMPRAS GRATIS.

OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES: Los beneficios, ofertas, productos y premios de esta promoción no podrán combinarse con otras ofertas, promociones o descuentos que TÍA S.A. tenga vigentes durante la duración de la promoción "ANIVERSARIO #64 TÍA", aplicándose exclusivamente lo detallado en los términos de esta promoción.0

Esta campaña no es válida para colaboradores de TÍA S.A., ni para sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, ni para miembros del personal de servicios complementarios, como guardias de seguridad o cocineros de los Centros de Distribución de TÍA, así como tampoco para sus familiares cercanos.



CT-785-10-2024-LV

Los cupones son intransferibles, pertenece únicamente al cliente que realizó la compra y cuyos datos figuran en la factura.

Aplican todas las formas de pago, excepto vale de empleado, vale diferido, tarjetas de crédito y débito de colaboradores.

Los clientes que realicen compras online o por catálogo virtual no participan en el sorteo.

Los ganadores no podrán ser favorecidos dos veces en el sorteo que realiza TIA S.A., por la campaña “ANIVERSARIO # 64 TIA”.

Esta promoción aplica para todas las sucursales de **TIA S.A.**, a nivel nacional.

NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS: **TIA S.A.**, podrá dentro del marco de la campaña “ANIVERSARIO # 64 TIA”, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a la promoción y a sus presentes Términos y Condiciones; sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada o comunicada al público y consumidores, esta facultad es una prerrogativa propia de **TIA S.A.**, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la promoción acepta esta condición y exime a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de **TIA S.A.**, podrá ser ejecutada a los fines de precautar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

DÉCIMO. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES: Los clientes que deseen participar en la promoción “ANIVERSARIO # 64 TIA”, podrán hacerlo sin distinción de nacionalidad.

No obstante, en caso de que los ganadores resultaren ser de nacionalidad extranjera, deberán proporcionar a TIA S.A. todos los documentos requeridos, debidamente legalizados y de conformidad con las leyes vigentes, para poder hacerse acreedores de los premios correspondientes.

En ese mismo sentido, se deja constancia, de la obligatoriedad de los participantes extranjeros, de mantener toda su documentación en orden y actualizada durante el proceso de reclamación de premios, esto incluye, documentos de identidad, permisos de residencia, visas, y cualquier otra certificación necesaria para la legalización de documentos.

TIA S.A. no asumirá responsabilidad alguna por la falta de cumplimiento de estos requisitos por parte de los participantes. Así como, cualquier inconveniente o retraso en la entrega de los premios que resulte de la falta de documentación adecuada será única y exclusivamente responsabilidad del ganador.

TIA se reserva el derecho de verificar la autenticidad y vigencia de la documentación presentada, y podrá rechazar la entrega del premio si se detectan irregularidades o incumplimientos.



CT-785-10-2024-LV

DÉCIMO PRIMERO. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS: El cliente que salga beneficiado y no reclame ni retire su premio, no tendrá derecho a indemnización o reclamo.

El cliente que salga beneficiado y no reclame ni retire su premio el 29 de noviembre del 2024, no tendrá derecho a indemnización o reclamo.

De igual forma **TIA S.A.**, podrá declarar desierto el premio, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenas a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso **TIA S.A.**, en las circunstancias antes indicadas podrá no declarar el premio como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el premio en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho premio a entregarse.

DÉCIMO SEGUNDO. - TRANSFERENCIA O AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE PREMIOS: En los casos en que **EL CLIENTE** que resultare ganador del presente “ANIVERSARIO # 64 TIA”, por causa de fuerza mayor, enfermedad, o por encontrarse fuera del país, no pudiera reclamar el premio podrá autorizar a un tercero para su retiro mediante carta de autorización debidamente notariada, poder u otro instrumento de carácter legal para tal fin, eximiendo a **TIA S.A.**, en caso de no realizar dicho trámite dentro del plazo establecido para reclamar el premio.

DECIMO TERCERO. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: TIA SA informa que, al suscribirse a la campaña promocional “ANIVERSARIO # 64 TIA”, el cliente autoriza de manera expresa a TIA SA a tratar sus datos personales con el propósito de gestionar la promoción y enviar información sobre futuras promociones, concursos, sorteos y campañas publicitarias relacionadas con TIA SA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPDP) y su Reglamento, el cliente es informado y otorga su consentimiento para que sus datos sean incorporados a un fichero de titularidad de TIA SA, con domicilio en la calle Chimborazo, intersección Luque No. 217, Edif. TÍA SA, piso 3, Guayaquil, Ecuador.

Para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales, le invitamos a consultar nuestra Política de Privacidad en nuestra página web: <https://corporativo.tia.com.ec/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos>.

DÉCIMO CUARTO. - CONTROVERSIA: La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA S.A.**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA S.A.**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.



CT-785-10-2024-LV

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA S.A.**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA S.A.**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA S.A.**, podrá proceder conforme al último aparte de la cláusula décima primera, de los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA S.A.**, en dichas circunstancias.

DÉCIMO QUINTO. – DEFINICIONES:

CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará como “**CLIENTE**” a la persona, natural o jurídica, a nombre de quien se haya emitido la correspondiente factura por la compra de productos en cualquiera de sus locales comerciales.

GANADOR: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará en cuenta como “**GANADOR**” a él o la “**CLIENTE**” que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, su mecanismo de participación y demás normas, resulte acreedor de alguno de los premios determinados para la campaña.

DÉCIMO SEXTO. – ACEPTACIÓN: Al participar de la campaña promocional “**ANIVERSARIO # 64 TIA**” EL **CLIENTE** afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA S.A.**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL **CLIENTE** sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

Guayaquil, 04 de octubre de 2024.

**ANEXO No. 01 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA
CAMPAÑA “ANIVERSARIO # 64 TIA”**



CT-785-10-2024-LV

MARCAS PARTICIPANTES

EXTREME SPORTS
COSTA
TOP ONE - JUST WOMAN
ROLAND - FOOTLOOSE-NK
ALMON-Monicandles
LUZ DE AMÉRICA
VELAS HD - LLEVEL
LUFT
CARICIA - FIESTA
PLASTIC BAN'S
TATU
UMCO
WARENHAUS
PAYASO
DITRIZAR
HOLIDAYS
VELAS MAGICAS HAPPY BIRTHDAY
TRAVELINA, TRUCKER, PICA
FABER-CASTELL, PELIKAN, JEFF, LANCER
REX PLASTIC, IDEAL
VERNAZA GRAPHIC
BIC
HOME CLUB / DREAMERS
HOME CLUB / EDEN
HOME CLUB / TEXTILES MAR Y SOL
PLAPASA
PRODESOL
ENERGIZER
SYLVANIA
BEST VALUE/STANLEY/BONDER
FOGATA
DURACELL, TIPS, 1,2,3, PAFF!
MAS AHORRO
HOME CLUB



CT-785-10-2024-LV

JUST BABY
MAYIK
TRIAL
ANGELA
ELEMENTS BY TRIAL
COCKI
TA RIKO
ISABELLA
SAHARA
ROLDA,DUO
COQUETTE, BE NATURAL, PLACENTA LIFE
MASGLO,ADMISS, VITANE, TANGA
REPPEX, MICOZ, RICO PIES
WEIR
LA COLMENA
CREMA DERM, LOV BABY,VAPORAL
BIOLANS,TRANCE
DETAN, ORALSEPT
MARIA JOSE
SENSIPIEL
NATURE'S GARDEN
C & L
FIVE
BEE FARMA, ORAL CLEAR
LUX, REXONA,SAVITAL,DOVE,AXE, SEDAL, EGO, AROMATEL, DEJA, SURF, PINGÜINO
ORALB, OLD SPICE, GILLETTE, H&S, PANTENE, M&MS - SNICKERS - SKITTLES - MILKY WAY
PALMOLIVE,PROTEX,COLGATE,LADY SPEED STICK,SPEED STICK, AXION, SUAVITEL, FABULOSO, AJAX
ELITE, LADYSOFT, BABYSEC
ESTRELLA, ZENTELLA
EL SECRETO DE LA ABUELITA KILLER
GLADE MR. MUSCULO PRIDE PLEDGE PATO
D'SANT



CT-785-10-2024-LV

GOLDERY
GOL EL MACHO LAVA
CLOROX
LA DURA, PLASTIUTIL
DRAGON, KLERAT, ZAPI, NUTRA PRO/BUEN CAN/DERMA HEALTH/MICHU
FAST
SELLO AZUL
FAMILIA, NOSOTRAS, PEQUENIN Y TENA
JURIS-DON DIEGO-LA CASTILLA
LA ITALIANA,LA VIENESA, PRIME PET
LA EUROPEA
REYQUESO-REYOGURT-ZEUS-REY ROCKER
LA HOLANDESA
QUESO MARCOS - FAMILYK
MARISCOS FRESCO
CHIVERIA
SANTA PRICILA
Bonyurt-kiosko, ALPINA
MIRAFLORES
PARMALAC
LA CHILENITA
FACUNDO, GOYA
LUCILITA
VITA
HIELOS DADOS
ICEMAN-PATATA-FAST
LA VAQUITA - LA LECHERA, DOG CHOW/FELIX/CAT CHOW, NESTLE-AMOR, MAGGI, LA LECHERA, NESTLE, NESCAFE, MILO, RICACAO, GERBER, CHOCAPIC, TRIX, BOLERO, CERELAC, NATURA
NATURE'S HEART
TONI
GELAMIA
DATE EL GUSTO



CT-785-10-2024-LV

MR. POLLO-MR CHANCHO, PRO CAN/PRO CAT/AVANT, PLUMROSE, GUSTADINA- AVE CAMPO
TIA CARNES
TIA FRUVER
NEVALL
HORTILISTO
GUIPI
GUADAPRODUCTS
PRODUCTOS M CH
SHEBA/PEDIGREE/WHISKAS
PURE NATURE
CARNITAS/MIMMA/DODGY/CROOKIES/CHEWY TOYS
LEVACAN
MININO CAT
FERRERO ROCHER - NUTELLA
PLOP-ZOOM
GRISLY - CRAKEÑAS - MILLOWS - BON BON BUM
MANICRIS
GUANDY
YUPI
GULLON - NERDS
EL COSTENITO
RONNIE
PACARI
OLE
FLAMINGOS
FINI
ABREBOCA
LANHER
AROMAZ
CHIFLAZOS
INALECSA



CT-785-10-2024-LV

EL LOJANITO
MOGUL-BON O BON -ROCKLETS
DON CAFÉ, CAFÉ ORO
HORNIMANS, PUSUQUI
ILE, SABORA
SUMESA, RANCHERO
BUENDIA
MINERVA
CRUZEIRO, GELLOW, CRISMELOS
PACIFICO
AJI NO MOTO
AMAZONAS
NURICEREAL
MAMA BERNI
BONELLA, DORINA
LOS ANDES, TABASCO, ARBOLITO, RON SAN MIGUEL
RICOS
TOSCANA, BOLONIA, PACA
YELI
ORIENTAL
TRIUNFO, MI REY
REAL
ISABEL
CASERITO, COCOLON
JML
CONDIMENSA
EASY FRUT
FRUTASI
OREO-RITZ-ROYAL-MILKA-CHIPS AHOY
RUFFLES - DE TODITO-TOSTITOS-CHEETOS-CHEESE TRIS
CELINA, VINI BALL
DIAMOND
JOHN MORRIS
HEINEKEN - AMSTEL
RED WILLIAMS
SPORADE, VOLT
COCA COLA
OLD TIMES - RON ESTELAR
GRANT'S
SWITCH



CT-785-10-2024-LV

IMPERIAL
CARTAGO
BOONES
JUCY
ALL NATURAL
SPLENDOR
DERKOKTEL
UNIVERSAL-MANICHO, SUPERIOR
SABOREANDO, GUSTOSITO, DON SANCHO
LA FAVORITA, GIRASOL, CRIOLLO, SABROSON, DELILU, JOLLY, FAMILY, DUET, HAR, ANGELINO, NAPPIS, OLIMPIA, LAVATODO, PERLA, CICLON
EL COCINERO, PALMA DE ORO, VIVI GIRASOL, REGIA, LOS 3 CHANCHITOS, LÍDER, TOP COMBI
DELICIA
MODERNA, YA, CAYAMBE,
SAN JORGE, GEL`HADA, LA REPOSTERITA, LEVAPAN
NORTENO
CLUB - PILSENER
PRES 2, QUAKER, MAIZABROSA
JOHNSON, CAREFREE ,LISTERINE
GARZA, 7 AYUDAS
AGUILA
SOL DE ORO
CHERRY, VANISH, WOOLITE, EASY OFF, LYSOL
NUTRIBELA
LA VIENESA
ORANGINE
FREE BEACH - ZIPPER
JUST BABY
HORNIMANS TE NEGRO
KELLOGGS, MCDOUGAL, Pringles